

Pacto fiscal: Hacienda fija para el próximo jueves reunión para entregar ejes en donde hubo acuerdo con partidos políticos

En el encuentro que sostendrán la próxima semana se abordará la temática de cumplimiento tributario e informalidad, donde se incluyen las medidas para combatir la elusión y evasión. En otro tema, el ministro de Hacienda dijo que el proyecto de ley de Presupuestos 2024 se presentará el próximo viernes 29 de septiembre.

CARLOS ALONSO

El pacto fiscal se encamina a cumplir una primera etapa. Esto, porque el próximo jueves Hacienda realizará la última jornada con los representantes de partidos políticos. En doble jornada abordará primero la última temática que tiene relación con el eje de cumplimiento tributario e informalidad. Esta incluye medidas para control de la evasión y elusión e incentivos para la formalización. Es uno de los cinco temas que se anticipa que serán debatidos, dado que fue parte de la reforma tributaria rechazada en marzo pasado.

De acuerdo con quienes siguen de cerca este proceso, en la cita del jueves 28 de septiembre, Hacienda les mostrará el contenido de las materias que se incluirán y con ello argumentar que las ideas matrices no son similares al proyecto anterior y, por ende, se podría ingresar durante el último trimestre de este año, tal como lo tiene el cronograma inicial de su propuesta de pacto.

Además, por la tarde de ese mismo jueves, Hacienda presentará a los representantes de los partidos políticos los puntos donde hubo acuerdo y en los que no se logró, para luego definir cómo se seguirá adelante con el pacto fiscal.

Así lo confirmó el ministro de Hacienda, Mario Marcel: "Estarán los temas en que hubo coincidencia y con eso ya tendríamos la base del contenido del pacto fiscal y luego vendría la definición de la priorización de los proyectos que se analizará con los parlamentarios".

El ministro añadió que "en general, todas las reuniones han sido constructivas, han surgido buenas ideas, buenas propuestas, hemos ido haciendo el balance en cada una de ellas y eso lo tenemos que reflejar en un texto que presentaremos el próximo jueves".

En la reunión de este jueves, los presentes señalaron que se abordó las necesidades de gasto que se necesita financiar con el pacto tributario. En ese sentido, lo que ha señalado el gobierno es que se busca recaudar 2,7% del PIB, unos US\$8.000 millones. De ese total, 1,2% es para financiar pensiones, 0,9% del PIB para salud, 0,3% para protección social y 0,3% para seguridad pública.

El director ejecutivo de Horizontal, Juan José Obach, sostuvo que "en la reunión



En general, todas las reuniones han sido constructivas, han surgido buenas propuestas. Hemos ido haciendo el balance en cada una de ellas y eso lo tenemos que reflejar en un texto".

MARIO MARCEL, ministro de Hacienda.

hubo consenso en que esas son las prioridades correctas a nivel macro, pero se levantó un punto, que hace falta incorporar la educación en las prioridades de gasto".

Asimismo, afirmó que una de "las principales dudas salieron de la eficiencia del gasto fiscal, principalmente de cuánto es lo que podríamos tener como mayores recursos por esta vía. Eso falta especificar". Obach puntualiza que la próxima semana se conocerá qué "aspectos de nuestras intervenciones y propuestas serán recogidas".

El pacto fiscal tiene seis ejes: necesidades y prioridades de gasto público; reforma para la transparencia, eficiencia y calidad del Estado; impulso al crecimiento de la economía; mecanismos para el seguimiento, monitoreo y evaluación; cumplimiento de las obligaciones tributarias y reforma al impuesto a la renta. De esos temas, cinco serán abordados en esta mesa de trabajo, ya que el tema impositivo quedó para marzo de 2024.

EL FOCO EN EVASIÓN Y ELUSIÓN

Del total de recaudación, 1,5% del PIB se pre-

tende obtener por una mayor fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias y el 1,2% restante será por crecimiento, alza de impuestos y eficiencia del gasto público. Por esta razón, la reunión del próximo jueves cobra relevancia, ya que gran parte de la recaudación esperada provendrá de menor evasión y elusión.

De hecho, este es uno de los temas que más debate ha generado entre los gremios empresariales y los expertos tributarios, por lo que se espera una mayor discusión.

Una de las principales medidas apunta a perfeccionar la norma general antielusión. De acuerdo con lo que ha señalado Hacienda, en las presentaciones con los gremios, se implementará un consejo asesor consultivo que deberá emitir una opinión de los casos que se presenten a su conocimiento. Para la composición del consejo se tomarán como base el consejo consultivo de la Defensoría del Contribuyente y otras instancias de similar naturaleza impulsadas anteriormente, y sus miembros deberán ser perso-

SIGUE ►►

Comisión de expertos para calcular el impacto del crecimiento en la recaudación alista informe para fin de mes

●●● Es un insumo clave que espera Hacienda para seguir adelante en la discusión del pacto fiscal. Se trata del informe que debe entregar la comisión de expertos a la que el ministro de Hacienda, Mario Marcel, le encargó estimar el efecto en la recaudación fiscal que pueden generar las medidas de estímulo al crecimiento, inversión y diversificación productiva contenidas en la iniciativa que el gobierno busca impulsar, luego del revés que sufrió su reforma tributaria en la Cámara de Diputados, donde fue rechazada.

El grupo está integrado por siete reconocidos expertos, con dos exministros de Hacienda, dos expresidentes del Banco Central, un exdirector de Presupuestos, una economista y una académica: Manuel Marfán, quien es el presidente, Ignacio Briones, José De Gregorio, Rodrigo Vergara, José Pablo Arellano, Andrea Tokman y Andrea Repetto.

Este comité es de carácter consultivo y entre sus funciones deberán valorar el impacto que las medidas de estímulo al crecimiento consideradas en el pacto fiscal puedan tener sobre el crecimiento tendencial, y considerar el impacto que una trayectoria alternativa de crecimiento tendencial puede tener sobre los gastos públicos.

La propuesta debe ser presentada al mi-

nistro de Hacienda, quien podrá compartirla con el Consejo Fiscal Autónomo y la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, los que podrán efectuar comentarios y solicitar revisiones.

El plazo original para tener el resultado de su trabajo era de 45 días corridos. Ese plazo se cumplió el 17 de septiembre pasado, pero el decreto de su formación permitía extenderlo, por una vez, hasta que se efectúe la entrega del documento final. Así, ahora, al interior de la comisión, al menos dos fuentes señalan que la nueva fecha de entrega es el próximo sábado 30 de septiembre, aunque no se descarta que pueda extenderse hasta los primeros días de octubre.

Quienes participan de esta instancia afirman que se están calculando las holguras fiscales que existen actualmente y cómo estas cambian con el crecimiento y las medidas que incorpora el pacto fiscal. Asimismo, también se han hecho ejercicios que apuntan a estimar el impacto en el crecimiento de medidas como la reducción de la permisología general, o de los permisos ambientales.

Durante lo que resta de esta semana se volverán a reunir para comenzar a zanjar las temáticas e iniciar la redacción del informe propiamente tal.

nas con experiencia en materia tributaria. El funcionamiento del consejo estará contenido en un reglamento.

Acá estarán también las medidas contra la evasión y elusión, donde también se incluirán políticas para reforzar al Servicio de Impuestos Internos (SII) y al Servicio Nacional de Aduanas y para los Tribunales Tributarios Aduaneros (TTA).

Para la evasión se creará la figura del denunciante anónimo que, a juicio del gobierno, ha presentado resultados positivos en otras jurisdicciones como Estados Unidos y Reino Unido. De acuerdo con lo que se ha señalado, quienes denuncien -siempre que la información aportada permita a la administración la persecución de delitos tributarios- serán premiados con una parte de los montos que sean recaudados. Para evitar mal uso, se incorporan sanciones a las denuncias falsas. Se considerará en especial todo el trabajo legislativo realizado en el proceso anterior.

En informalidad, lo que se propone es eliminar la exención del IVA en importación de bienes por hasta US\$41, ya que eso genera un incentivo a la subvaloración de bienes. A ello se suman iniciativas para incentivar la formalidad. Por ejemplo, se establecen medidas más favorables para pymes en cuanto a intereses y convenios de pago de las deudas tributarias. También se mejora el tipo penal y se aumentan sanciones a quienes ejerzan el comercio clandestino, en es-

pecial por medios digitales y se establece como delito tributario el transporte o almacenamiento de bienes que no han cumplido con sus obligaciones tributarias.

En las reuniones anteriores el foco ha estado puesto en medidas para potenciar el crecimiento y la inversión. En una de esas citas, la oposición ha planteado la idea de reducir la tasa de impuesto de primera categoría para todas las empresas sin condición en lugar de implementar la tasa de desarrollo.

La tasa de desarrollo implica reducir el impuesto de Primera Categoría a 25% y establecer un impuesto de 2% a las empresas en régimen general, que podrá deducirse mediante inversiones que incrementen la productividad de las empresas como adquisición de equipamiento de alta tecnología. Esto ya era parte de la reforma tributaria rechazada en marzo.

PRESUPUESTO 2024

Luego de la reunión por pacto fiscal, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, junto a la directora de Presupuestos, Javiera Martínez, se reunió con el comité político para abordar los ejes que tendrá el proyecto de ley de Presupuestos 2024. Al término de ese encuentro, el titular de las finanzas públicas dijo que se presentará el próximo viernes 29 de septiembre. El plazo final para su ingreso es el sábado 30 de septiembre. ●